

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC (S.A.P.A.S.E.)

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR ORGANISMO</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en otorgar documentos que obran en poder del Organismo, los cuales fueron emitidos o se encuentran en su archivo como resultado del uso de atribuciones legales; al usuario o solicitante que acredite el interés jurídico o legítimo, individual o colectivo respecto de un acto o procedimiento administrativo.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo I Fracción VII, 3 y 63 del Código de Procedimientos de Administración del Estado de México. Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 139 de Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 110, Capítulo III del Bando Municipal 2025 del Municipio de Ecatepec de Morelos. Artículo 61 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia simple del recibo oficial derivado del cobro de cualquier servicio proporcionado por el Organismo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Web	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Pago de Agua del año corriente	Si	1	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2. Identificación oficial del titular de la cuenta	Si	1	Artículo 139 de Código Financiero del Estado de México y Municipios		
. Credencial para votar vigente	Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
. Cédula profesional			Artículo 99 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025		
. Pasaporte					
En caso de no ser titular, presentar carta poder del propietario con la respectiva copia del INE (Titular, Apoderados y dos Testigos	Si	1			
3. Pago predial					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Pago de Agua del año corriente	Si	1	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2. Acta constitutiva	Si	1			
3. Poder notarial del representante legal o	Si	1	Artículo 139 de Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
	--	-	Artículo 139 de Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

Apoderado e Identificación . Credencial para votar vigente . Cédula profesional . Pasaporte 4. Pago predial	Si	1	México y Municipios  Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 99 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025
---	----	---	--

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. Pago de Agua del año corriente	Si	1	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-----------------------------------	----	---	---

2. Acta constitutiva	Si	1	Artículo 139 de Código Financiero del Estado de México y Municipios
3. Poder notarial del representante legal o Apoderado e Identificación . Credencial para votar vigente . Cédula profesional . Pasaporte	Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 99 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2025
4. Pago predial	Si	1	

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO** Solicitarlo en Oficina Central de OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA** 20 minutos

**COSTO:** De acuerdo a lo estipulado en los artículos 130 a 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

**FORMA DE PAGO:** EFECTIVO  TARJETA DE CRÉDITO  TARJETA DE DÉBITO  EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)  N/A

**DÓNDE PODRÁ PAGARSE:** En Oficina Central de OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México

**OTRAS ALTERNATIVAS:** No aplica

**CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE** No se entregará copia cuando el pago fue cancelado o no se cumpla con los requisitos

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA** N/A

**DEPENDENCIA U ORGANISMO:** Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:** Dirección de comercialización

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA:** ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ

**DOMICILIO:** CALLE: Palmas NO. INT. Y EXT 38

**COLONIA:** La Mora **MUNICIPIO:** Ecatepec de Morelos

**C.P.:** 55030 **HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:** Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

**LADA:** 55 **TELÉFONOS:** 5557799100 **EXTS.:** 8163 **FAX:** No aplica **CORREO ELECTRÓNICO:** No aplica

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite en alguna otra oficina recaudadora?				
RESPUESTA:	No, en razón que en oficinas centrales se cuenta con el archivo documental				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, se debe de realizar en las oficinas centrales del Organismo				
PREGUNTA	¿Puedo solicitar varias copias certificadas?				

FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando pague cada una de ellas con las tarifas autorizadas y cumpla con los requisitos
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  <b>LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ</b> <b>DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b>	  <b>ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>07/FEBRERO/2025</b>